



área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
Teléfono: 925 289 778 - Fax: 925 255 752

ÚLTIMA  HORA



Seguimos luchando
por tus derechos


área pública

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

NEGOCIACIÓN DEL IX CONVENIO COLECTIVO (16)

Toledo, a 20 de MAYO de 2025

Hemos tratado entre los artículos el 122 y el 125, llegando posteriormente la disposición adicional novena.

La posición de la administración continúa siendo la misma. “NO”, es la norma general.

Desde **CCOO** consideramos que la administración, no está dispuesta a recuperar lo que el personal laboral perdió, durante la era de la crisis económica y el gobierno del Partido Popular.

Esperamos por fin ver un cambio a mejor de la actitud negociadora porque **lo visto hasta ahora resulta muy escaso para considerar que el convenio esté mejorando** de forma clara.



área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
Teléfono: 925 289 778 - Fax: 925 255 752

Punto 1.- Continuación con la negociación del Título X y siguientes del convenio colectivo

En esta reunión se han tratado las propuestas **del artículo 122 al 125 y disposiciones adicionales.**

- **Se ha aceptado** incluir en el **artículo 122**, el mismo texto que figuraba anterior al VII convenio.
 - Para facilitar las funciones de representación, la Administración concederá dispensa total de asistencia al trabajo on garantía de derechos y retribuciones, a un número igual al de la representación de cada una de las Organizaciones Sindicales en la Comisión Paritaria. **En estos casos la Administración, con carácter general, procederá a la contratación de personas sustitutas del personal dispensado.**
- **Se ha pre acordado** introducir en el **artículo 123**, desde **CCOO** hemos realizado una consulta a la agencia de protección de datos y en base a esa resolución, aceptarían esta redacción:
 - Acceso al cuadro horario, del cual recibirán copia, a la copia básica de los contratos, al calendario laboral, **a los listados mensuales de horas extraordinarias y horas realizadas fuera de la jornada habitual de forma que se identifique a las personas que las hayan realizado con el número de horas realizadas por ellas**, y a cuantos otros documentos relacionados con las condiciones de trabajo afecten al personal laboral.
- De las disposiciones adicionales, se ven hasta la novena y solo se acepta:
 - **Disposición adicional sexta.** Garantía por la retirada del permiso de conducción al personal que en el ejercicio de sus funciones sea sancionado administrativamente con la retirada del mismo.
 1. Al personal que, en el ejercicio de sus funciones **y otras que se les encomiende**, sea sancionado administrativamente con la retirada del permiso de conducción se le atribuirá durante el tiempo que dure esta el desempeño de otras funciones.



área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
Teléfono: 925 289 778 - Fax: 925 255 752

2. La anterior garantía solamente podrá ser aplicada de nuevo a la misma persona si hubiesen transcurrido tres años desde la finalización del último periodo en que hubiera hecho uso de la misma.

3. El personal que realice funciones de conducción **y otras que se les encomiende** y sea sancionado con retirada del permiso de conducción deberá notificar dicha circunstancia a la jefatura de personal correspondiente.

- Termina aquí, la negociadora del IX convenio colectivo para el personal laboral de la JCCM.

- Se convoca extraordinariamente la comisión negociadora del VIII convenio colectivo para el personal laboral de la JCCM, con el fin de dar trámite a una petición de una persona, que ha solicitado el traslado en base a la **Disposición adicional vigesimoséptima. Movilidad del personal laboral del sistema específico de acceso de personas con discapacidad.**

¡¡PARTICIPA EN TU NUEVO CONVENIO!!

Envíanos tus aportaciones a **CCOO** sobre los títulos XI, XII y disposiciones adicionales a clm@fsc.ccoo.es.

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO, TU SINDICATO

[AFÍLIATE EN ESTE ENLACE](#)